

1ro. de abril, 1998.

## **ACTA NO. 1320-98**

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Lic. Rodrigo Alberto Carazo  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Lic. Rafael Rodríguez  
Lic. Beltrán Lara  
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Lic. Celín, Jefe Oficina Jurídica  
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera incluir dos puntos: Uno es una adición a un acuerdo que se tomó hace ocho días, en relación con el caso del señor Mario Alfaro Zúñiga. El otro tiene que ver por una situación por la que está pasando la Oficina de Recursos Humanos y hay un reglamento que quiero presentar.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La comunidad universitaria nos ha pedido información sobre la situación de la semana entrante en general para la universidad. Quisiera que se incorpore este asunto en agenda.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera invitar a los miembros del Consejo Universitario al VIII Torneo Cultural y Deportivo interno, que se va a realizar en San Carlos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera incluir la posibilidad de una sesión extraordinaria.

\* \* \*

Con las modificaciones propuestas, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES
  1. Sesión del Consejo Universitario de la Semana Santa.
  2. Informe del señor Rector, sobre reunión de CONARE con universidades privadas.
  3. Informe del señor Rector, sobre reunión de CONARE ampliado.

4. Invitación del Sr. Régulo Solís al VIII Torneo Cultural y Deportivo, a celebrarse en San Carlos.

### III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

### IV. ACUERDOS DEL CONRE

### V. VARIOS

1. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre acuerdo tomado en sesión 1319-98, Art. IV, inciso 8), referente al caso del señor Mario Alfaro.
2. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el problema de espacio físico en la Oficina de Recursos Humanos.

## **II. INFORMES**

### **1. Sesión del Consejo Universitario de la Semana Santa.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera saber que el Consejo desea realizar sesión el próximo miércoles o adelantarla al próximo viernes, para ver un punto de agenda, que quiere presentar la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Las demás universidades no tendrán actividad durante esa semana. Entonces tal vez podríamos hacer una sesión extraordinaria el viernes o simplemente adelantar la sesión ordinaria para este viernes, como lo hicimos el año pasado.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Al hablar de la sesión extraordinaria u ordinaria, estamos pensando en lo que doña Adelita planteó, referente a la Semana Santa. Tengo entendido que el CONRE, el viernes pasado tomó un acuerdo sobre las vacaciones de Semana Santa, pero creo que no ha sido comunicado a la comunidad universitaria.

En segundo lugar, leí y vi al Ministro de Trabajo en su comunicación televisiva, que estaban incluidas las universidades estatales. Es importante determinar, porque para unas cosas somos empleados públicos y para otras no. Ahora vemos que la Ley de Salarios sí se aplica a nosotros. Entonces si es que el Gobierno quiere se cierren las instituciones estatales, cómo quedamos nosotros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no vamos a cerrar la Universidad, la resolución fue tomada por el Consejo de Rectoría. Le hemos recomendado a todos los directores y jefes que le den vacaciones a todos aquellos funcionarios que lo requieran. La Universidad no puede aplicar la Semana Santa como vacaciones, porque ya lo había hecho y lo apelaron. Fue resuelto por el Consejo que no se aplicaba. Por lo tanto, no lo vamos a hacer.

El Gobierno está aplicando la Semana Santa como semana obligatoria, en su totalidad. Sé que la UNA lo hizo y lo ganó ante la Sala IV. Aplicó la Semana Santa en su totalidad como vacaciones para todos los funcionarios.

En todo caso nosotros no lo estamos haciendo por esa razón, sino porque en su momento hubo una apelación de parte de los funcionarios y fue apoyada por el Consejo Universitario. A la Universidad le sirve si le aplica la Semana Santa en forma obligatoria

a todos los funcionarios, pero como eso no ocurrió, entonces el Consejo de Rectoría está aplicando una política de que no hay razón de porqué hay que dar la Semana Santa.

Personalmente no entiendo por qué viene un Gobierno de la República a decir que da la Semana Santa. De todos modos sólo el jueves y viernes están declarados por ley que son los días feriados. En la Universidad todos los años mandan a preguntar qué se va a ser en la Semana Santa, pero sólo el jueves y viernes son libres, porque la ley lo dice de esa manera.

Las otras universidades tienen arreglos diferentes, según los horarios que tengan. Nosotros tenemos tutorías este fin de semana y en San José hay tutorías hasta el miércoles.

El acuerdo del CONRE dice que nosotros trabajamos hasta el miércoles. Normalmente el Consejo le avisa a la gente el mismo miércoles, que se pueden retirar después de las tres de la tarde. Los jefes pueden darle vacaciones a todos aquellos que lo soliciten, pero tienen que garantizar que los servicios básicos se mantengan. Tienen que haber suficientes guardas, y personal en los otros servicios básicos.

No hay ninguna disposición del Consejo diferente en el pasado y en el calendario de la Universidad contempla hasta el Jueves Santo. Creo que la política podría variarse si se considerara más conveniente. Pero sólo nos serviría si se aplican los cinco días de Semana Santa, que es tal vez la razón por la que el Gobierno lo ha hecho, porque pierde tres y gana dos en forma obligatoria.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera proponer que celebremos la sesión ordinariamente el miércoles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Planteo que se pueda hacer el viernes, no por razones personales, sino porque el año pasado hubo problema de asistencia y no me gustaría que tengamos una sesión convocada, tengan que venir algunos de ustedes y después no haya quorum.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Yo no podría venir el miércoles, porque no voy a estar aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si van a pedir vacaciones los miembros internos, entonces básicamente no habría sesión el miércoles.

Propongo que se haga la sesión este viernes a la misma hora e incluir como punto la propuesta que va a enviar la Comisión.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 1)**

**SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria que corresponde a la próxima semana, para el viernes 3 de abril del año en curso, a las 9:30 a.m..**

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera solicitar a este Consejo que me autorice ingresar tarde a la sesión del viernes, porque tengo una presentación de tesis en la Universidad de Costa Rica a las 9:00 a.m.

\* \* \*

Al respecto, se acuerda:

**ARTICULO II, inciso 1-a)**

**SE ACUERDA autorizar al Lic. Rodrigo Alberto Carazo ingresar tarde a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo miércoles 3 de abril del año en curso. ACUERDO FIRME**

**2. Informe del señor Rector, sobre reunión de CONARE con universidades privadas.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le informo al Consejo que CONARE tuvo una reunión con varias de las universidades privadas, para ver la posible adhesión de algunas universidades privadas al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Esto implicaría un posible cambio en algunos de los detalles de ese documento.

Hemos tenido dos reuniones, una primera en la que ellos nos hicieron algunas observaciones de la diferencia entre las Universidades públicas y las privadas, en términos de una evaluación. En la última reunión estuvimos hablando sobre nuestro punto de vista y las coincidencias que hay. Entonces les informo que ya ha participado la Universidad Latina, la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, el Véritas y la Interamericana de Costa Rica. Se han reunido con las cuatro universidades estatales.

El último acuerdo que tomamos es tener un seminario o un curso, sobre acreditación, en el que pueden participar más universidades privadas, como una explicación de qué se trata y a raíz de eso, se podría dar la adherencia inicial de estas universidades y posiblemente también algunas otras. Con eso se constituiría la comisión que está prevista en el Sistema Nacional de Acreditación, para que se encargue de coordinarlo.

Una de las posibilidades de las que se habló ahí, es que la Comisión esté compuesta realmente por una lista de notables de conocida trayectoria nacional, no necesariamente que estén adscritos a una o a otra universidad, sino más bien que se fundamente en el curriculum. Todas las instituciones puede proponer candidatos y después se pueden escoger los mejores en el campo.

Es positiva la posición de las universidades y pareciera que el órgano de acreditación va a ser mixto. Esto posible atraiga a más universidades.

**3. Informe del señor Rector, sobre reunión de CONARE ampliado.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer se llevó a cabo la reunión de CONARE ampliado, es la segunda que se lleva a cabo en la historia. Fue básicamente para conocer un punto: el estado de las negociaciones del FEES. Se realizó a solicitud del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Desafortunadamente don Beltrán no pudo asistir, porque se encontraba indispuesto y don Joaquín Bernardo asistió en nombre del Consejo, porque yo pedí que asistiera alguien y se hizo la consulta a los miembros de este Consejo.

Es una segunda reunión que se ha celebrado y posiblemente se va a llevar a cabo otra a corto plazo, para analizar las propuestas que habían hecho los vicerrectores.

Como información, la posición del Gobierno ha sido positiva, sobre firmar el Convenio, como estaba. Me parece que es positivo y me parece que no se puede esperar mucho. Hay toda una serie de recomendaciones muy positivas, que posiblemente en algo esté de acuerdo el Gobierno, pero tratándose del primer año de Gobierno, creo que es un poco más difícil de que hayan muchas variaciones al convenio.

Lo primero que hay que tratar de hacer es que el convenio no sufra ningún deterioro. Pero de todos modos está garantizado, porque según la Constitución Política, las universidades no pueden recibir menos de lo que recibieron el año anterior. No se ha iniciado, ni se pueden iniciar las conversaciones formales, hasta que el Gobierno no esté en ejercicio o no nos dé una oportunidad de exponerle las ideas básicas sobre el financiamiento de las universidades.

Debo aclarar que también pudo haberse firmado con el presente Gobierno. Nosotros le planteamos a la Comisión de Enlace y a don José María Figueres que lo dejaran firmado, pero aunque don José María no ha expresado en ningún momento que él no lo dejaría firmado, sí sabemos que el Ministro de Hacienda se opone rotundamente a que eso se firme. Por esa razón es que no lo dejó firmado el presente Gobierno. Don Francisco de Paula ha sido muy claro en que él cumple con eso, pero que no está de acuerdo.

Desde ese punto de vista, creo que tenemos una posición más positiva del próximo Gobierno, que ha dicho que está de acuerdo en continuarlo como mínimo.

También invitamos al Ministro de Educación a esa reunión, como lo establece el Convenio y él se excusó de participar, por cuanto la negociación no se pretende hacer con el presente Gobierno, ni hay interés del presente Gobierno de dejarlo firmado. Entonces por esa razón consideró innecesario participar.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sobre eso sería importante tomar en cuenta que don Joaquín Bernardo ya asistió a una reunión y tengo entendido que van a haber otras, según lo pude captar. Sería bueno que la misma persona siga participando, porque creo que ayer se dieron ciertos intercambios con algunos compañeros del Consejo Universitario y sería importante que la misma persona continúe. Sé que don Beltrán también podría representarnos dignamente, pero no estuvo en la primera sesión y me parece que llegar otro miembro en la próxima reunión, no es lo más conveniente para este Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí es bueno que haya continuidad, pero ya hay un acuerdo.

LIC. BELTRAN LARA: Yo no tengo ningún inconveniente de que sea don Joaquín. De todas maneras don Joaquín también es miembro de la Comisión de Presupuesto y está enterado de cómo se manejan las cosas presupuestariamente, así como don Rafael Angel y doña Adelita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendría que ser mediante un acuerdo, porque el CONARE ampliado es un organismo formal, por nombramiento. Ayer no hubo ninguna objeción, porque no podían dejar por fuera a ninguna de las universidades.

Entonces la propuesta de don Rafael Angel sería que se cambie el acuerdo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Con esto no quiero decir que don Beltrán no era el que debía representarnos. Lo digo por el acto que ya se dio y ya la gente vio que el Consejo Universitario de la UNED mandó un representante y si lo cambiamos en la próxima reunión, no le daríamos continuidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si don Beltrán no se opone, entonces sometería votación el nombramiento.

SR. REGULO SOLIS: Tal vez, para evitar la misma situación que se presentó ayer, podríamos nombrar también a un suplente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se piensa hacer otro tipo de reuniones de CONARE ampliado, pero informales, para que hayan más miembros del Consejo y Vicerrectores. Pero el Rector de la Universidad de Costa Rica insistió en que sea según el reglamento, el cual dice que es un representante nombrado por el Consejo Universitario y no especifica que se puede nombrar un suplente. El problema se presentó porque el Consejo no tenía posibilidad de reunirse en ese momento.

SR. REGULO SOLIS: Es una lástima, porque cuando se presentan esas situaciones hay que coordinarlo por teléfono.

\* \* \*

Con la abstención del Lic. Joaquín Bernardo Calvo y la Licda. Adelita Sibaja, se toma el siguiente acuerdo :

#### **ARTICULO II, inciso 3)**

**Dado que el Lic. Joaquín Bernardo Calvo González participó en la reunión de CONARE ampliado que se llevó a cabo el 31 de marzo del año en curso, SE DEROGA el acuerdo tomado en la sesión 1318-98, Art. IV, inciso 14) y SE ACUERDA nombrar al Lic. Calvo como representante del Consejo Universitario en las próximas reuniones de CONARE ampliado que, según se informó en esa reunión, se llevarán a cabo. ACUERDO FIRME**

#### **4. Invitación del Sr. Régulo Solís al VIII Torneo Cultural y Deportivo, a celebrarse en San Carlos.**

SR. REGULO SOLIS: Nos está llegando la invitación a través del Coordinador de Actividad Culturales y Deportivas, Lic. Jonatán Morales, mediante oficio OBE-084-98.

Están cordialmente invitados a estos juegos, que se van a efectuar el viernes, sábado y domingo. La inauguración formalmente de los juegos, es a las 9:00 de la mañana el sábado. El viernes se firmará un convenio con la Asociación de Voleibol, donde se está patrocinando al equipo que está en primera división de voleibol. Se va a firmar en la noche del viernes y va a haber una presentación cultural en la casa de comunicación de Radio Santa Clara.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En nombre del Consejo, les deseamos mucho éxito en los juegos y que quede constando como un acuerdo del Consejo Universitario o una nota de este Consejo, que lleve la representante del Consejo.

A raíz de esto, también quisiera pedirle al Consejo Universitario que les expresara estos deseos y también expresar el agradecimiento a don Fabián Solano, a la Municipalidad de Cañas y al Dip. de esa localidad, por la ayuda que le han dado al Centro de Cañas. Yo voy a ir el próximo sábado a Cañas, para ese efecto. Se pudo hacer 300 metros de cordón y caño frente al Centro Universitario de la UNED, un aula más, se consiguió una cortadora de césped y otro equipo.

Esta es una municipalidad ejemplar y me parece que el diputado ha tomado muy en serio los intereses de los alumnos en la educación a distancia en Cañas. Entonces me parece que el Consejo podría expresarles un agradecimiento, a don Fabián por gestionar esto y a ellos por haberlo apoyado en esta gestión.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Qué papel jugaron los alumnos, están enterados de esto? Es importante que en caso de que hayan participado, que sea un acuerdo donde se les tome en cuenta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Que yo sepa es don Fabián, al igual que lo hizo la vez pasada. Como ustedes saben, el Centro Universitario de Cañas es uno de los primeros que hicimos, la Universidad pagó ¢3 millones por ese centro y él niveló el terreno, el lastreado y parte de terrenos, se hizo con ayuda de la Municipalidad.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Me parece que es más apropiado usar la palabra "reconocimiento", porque están cumpliendo con parte de sus funciones.

\* \* \*

Al respecto, se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO II, inciso 4)**

**El Consejo Universitario agradece la invitación extendida por el Sr. Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, a la celebración del VIII Torneo Cultural y Deportivo, que se llevará a cabo en San Carlos durante los días 3, 4 y 5 de abril del año en curso, y desea a los estudiantes los mejores éxitos en la realización de este evento. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 4-a)**

**El Consejo Universitario expresa su reconocimiento al señor José Fabián Solano Alvarado, Administrador del Centro Universitario de Cañas, por las gestiones realizadas ante la Municipalidad de Cañas, así como al Diputado Humberto Fuentes González y a la Municipalidad de Cañas, por el apoyo brindado a la Universidad Estatal a Distancia. ACUERDO FIRME**

**III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

No se presentan asuntos de trámite urgente en esta ocasión.

#### **IV. ACUERDOS DEL CONRE**

No hay acuerdos del Consejo de Rectoría.

#### **V. VARIOS**

**1. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre acuerdo tomado en sesión 1319-98, Art. IV, inciso 8), referente al caso del señor Mario Alfaro.**

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Hace ocho días, en la sesión 1319-98, se tomó un acuerdo, ante un dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral y anteriormente había sido enviado al Plenario un dictamen, por parte del señor Asesor Legal. El acuerdo, en la primera parte dice: *“Se avala el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral y SE ACUERDA: 1) Acoger el dictamen del Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, en todos sus extremos, e iniciar de inmediato, un procedimiento administrativo (en concordancia con los artículos 308 y siguientes de la Ley General de Administración Pública), contra el funcionario Mario Alfaro Zúñiga, según lo planteado en los numerales 1 y 2 de ese dictamen”*.

Consultando al señor Asesor Legal, me manifestaba que tenía que quedar expreso lo que contiene el punto dos, que es que el Consejo Universitario sea el órgano director del procedimiento o una de sus comisiones. Entonces había que agregar a ese punto 1 del acuerdo, ese elemento, para que quede expresa la voluntad del Plenario en este sentido. No sé si eso sería lo que corresponda, por cualquier comentario adicional que el Asesor Legal tuviera al respecto.

LIC. CELIN ARCE: Que quede establecido el órgano director de procedimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que dijo la Procuraduría es que tenía que solicitarlo el Consejo Universitario.

LIC. CELIN ARCE: El Consejo Universitario es el que tiene que tomar la decisión de abrir el procedimiento o no. Si lleva a cabo estos procedimientos tiene que ser un órgano director que es una Comisión del Consejo Universitario o es el Consejo Universitario pleno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué fue lo que dijo la Procuraduría?, que el Consejo Universitario no era el que debía pedirlo sino el órgano director. Porque lo que ya se hizo no sirve.

LIC. CELIN ARCE: El que tomó la decisión anteriormente de dar inicio al procedimiento no fue el Consejo Universitario y como se debe garantizar el debido proceso y el derecho de defensa a ese servidor, tiene que designarse con un órgano director del procedimiento. Que recibirá las pruebas privadas y orales, luego informa al Plenario para que tome la decisión final de consultar a la Procuraduría o no.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Consejo Universitario remitió un acuerdo a la Comisión de Desarrollo Laboral donde se le solicitaba que lo analizara. No era que nos convirtiéramos en el órgano ejecutor del proceso, por eso se indica en el dictamen de



la Comisión de Desarrollo Laboral, que se avalara el dictamen de la Oficina Jurídica para que indicara lo que procedía a futuro.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En esa sesión el dictamen del Asesor Legal se acogió, sin embargo para mayor análisis y estudio, se le traslada a la Comisión de Desarrollo Laboral para que dictamine analizando el dictamen de la Oficina Jurídica.

Los miembros de la Comisión Desarrollo Laboral a la luz de los documentos que existen, de actas anteriores y del expediente que existe, que es una documentación muy profusa, y la discusión que se dio en su momento en el Consejo Universitario, sesión 1143-95 del 24 del mayo de 1995. En esa discusión un miembro del Consejo Universitario anterior manifestó lo siguiente “creo que es poco ético dejar este asunto para que lo resuelva el próximo Consejo Universitario...” y de hecho nos corresponde definir el asunto, a raíz del acuerdo que en esa oportunidad se tomó.

Después de la discusión de ese entonces y mediante un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos que decía “se determina que en el caso concreto del Sr. Mario Alfaro, que no ha existido mala fe por lo tanto se solicita a la Administración que proceda a aplicarle al Sr. Mario Alfaro lo que corresponde, de conformidad con lo señalado por la Procuraduría General de la República en sus dictámenes, C121-91 del 15 de julio de 1991...”.

Tengo entendido que esto posteriormente lleva un procedimiento más allá y luego llega el dictamen de don Celín Arce, que luego arroja esta situación en consulta a la Procuraduría General de la República. En los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 están las recomendaciones concretas del Lic. Celín Arce.

El punto 1) es claro ya que dice “El Consejo Universitario acuerde iniciar un procedimiento administrativo”, pero quedamos cortos en cuanto a que no se señaló cuál el órgano director del procedimiento. Sea que se convierta el Plenario como órgano director del procedimiento lo cual, es improcedente por lo tanto lo que se está solicitando es que sea una de las Comisiones y es lo que el acuerdo no dice.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario fue asesorado por don Celín Arce y según la Ley para poder ejecutarlo tiene que tener el visto bueno de la Procuraduría General de la República. Lo que entiendo es que la Procuraduría devolvió el asunto indicando que tiene que ser el Consejo Universitario el que lo solicite.

Lo que entendí es que el Consejo Universitario debía analizar lo que planteó, ya sea ratificarlo o no y si lo ratifica es solicitarle que lo haga.

Lo que se está solicitando es que se haga de nuevo.

LIC. CELIN ARCE: El Consejo Universitario tiene que aceptar el derecho de defensa de don Mario Alfaro, cumplir con la audiencia oral y privada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se le dio, pero lo que se está solicitando es iniciar todo de nuevo. Una cosa es que el Consejo Universitario tome lo ya se había resuelto y le dé una audiencia a don Mario Alfaro y a raíz de eso avale o no.

LIC. CELIN ARCE: Si el Consejo Universitario le indica lo que debe hacer va se va a meter en la camisa de fuerza que luego puede afectar el procedimiento. Si se define

una Comisión como órgano director del proceso y ésta decide libremente dentro del marco jurídico qué es lo que tiene que hacer.

En principio es hacer con la audiencia oral y privada, como puede surgir algún otro acto que tenga que cumplir durante el proceso, lo conveniente es que quede abierto, la decisión la va a tomar el Plenario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que esto quede claro. No sé si el Consejo Universitario recibió el acuerdo de la Procuraduría General de la República.

No solamente añadir lo que está sugiriendo don Joaquín Bernardo sino que se nombre quién lo hace, porque este acuerdo no va a surtir efecto ya que no lo puede hacer la administración. Entendí que estábamos llevando a cabo el acuerdo del Consejo Universitario anterior y lo que se tenía que aclarar es si efectivamente era nombre del Consejo Universitario o no lo que habíamos hecho.

Sugiero que se diga en forma explícita el punto 2), o sea que se añada el punto 1) para que diga "según lo planteado en los numerales 1 y 2 de ese dictamen, que literalmente dice...".

Entonces sería adicionar al acuerdo anterior para que al finalizar el punto 1) se transcriba literalmente el numeral 1) y 2) que se mencionan este dictamen, para que quede claro.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si a pesar de que dice eso hay que nombrar una Comisión. Qué sentido tiene retomar un asunto que caduca en un mes, sino se ha resuelto antes de mayo no tiene ningún sentido.

Es muy difícil terminar un proceso en un mes, y pasado ese tiempo el asunto caduca, porque don Mario después de cuatro años de haber sido nombrado con esa irregularidad adquiere el derecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El hecho de que un acto caduque no caduca la responsabilidad, puede caducar para él.

Esto significa que debería acelerarse para librar a la Universidad de la responsabilidad que tenga en el asunto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En segundo lugar, en el punto dos del acuerdo de la sesión pasada, es pedir a la Comisión de Desarrollo Organizacional que se analice la posibilidad de determinar qué está pasando con esa oficina. Don Mario fue nombrado en un puesto de jefe de oficina, cuyo puesto no desempeña desde hace un tiempo, sin conocerlo formalmente el Consejo Universitario. No sabemos a quién se le ocurrió quitarlo de ahí y lo tienen como promotor de libros, pero sigue siendo jefe de oficina.

La Oficina de Publicaciones no tiene jefatura, la atiende directamente la directora y pienso que estos son actos que calificaría de irregulares, porque un puesto de jefe de oficina es al Consejo Universitario al que le corresponde nombrarlos y removerlos de sus puestos. En alguna medida está solapadamente removido, porque está en otro puesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso puede ser cierto y le dije a don Rodrigo Arias que él no podía bajo ninguna circunstancia, quitarlo de ahí, ni la Directora de la Editorial. Entonces él me dijo que ustedes habían recibido un informe, que no me ha producido, en el cual se les informaba de esa situación y le habían dado el visto bueno.

Le indiqué a don Rodrigo Arias ante todo el Consejo de Rectoría, que a un jefe no lo puede quitar del lugar. Don Rodrigo qué de acuerdo en entregarme la información, para ver si fue que alguna cosa se informó.

Sí han habido problemas de incapacidad, pero le dije a don Rodrigo que ninguna persona nombrada por el Consejo Universitario puede trabajar en esta Universidad en ningún otro puesto que no sea en el que fue nombrado. Conuerdo en que esto es irregular y parece que doña María Auxiliadora le quitó hasta la secretaria y eso simplemente es imposible.

La posición del último punto de ese acuerdo, en el sentido de solicitarle a la Comisión de Desarrollo Organizacional que realice el estudio correspondiente, en torno al código, puesto, requisitos y pertinencia de la Jefatura de la Oficina de Publicaciones, pienso que el que no se necesita es que tenemos ahora, pero esa oficina fue vital cuando estuvo don Arnoldo Bermúdez. La diferencia se mostró en la cantidad de publicaciones que sacaba la Editorial.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ahora lo están demostrando, no en cuanto a producción, sino en cuanto a personas que no se requieren en el puesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero realmente no debía verse de esa manera, porque son dos tareas distintas, la Editorial como un todo y lo que es planificar y coordinar las publicaciones. El problema es obvio, la Directora de la Editorial es mucho más superior en planificar las labores de una unidad que produce, ya que es una ingeniera industrial, y el Jefe de Publicaciones no estaba capacitado para eso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No quisiera que eso se manejara como un acto de buena fe, tal y como se dijo en el pasado y don Celedonio en esa acta fue muy claro en manifestarlo. Lo de buena fe era que había un desconocimiento de qué el se había acogido a la movilidad laboral. En ese entonces don Celedonio dijo: *“Las personas que lo entrevistaron sí sabían la situación. No quiero que de ninguna manera se me señale, porque no tuvo nada que ver con el concurso. Según la información que tengo, el señor Mario Alfaro dio a conocer a la Comisión que lo entrevistó esta situación”*. La comisión, que estaba integrada por don Luis Paulino Vargas y por el señor Torres, don Luis Paulino en esa misma acta dijo: *“yo fui una de las personas que lo entrevisté, don Mario comentó que se había acogido a la movilidad laboral y dijo “habrá algún problema”*.” No quiero que sigamos hablando de buena fe, porque no fue así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es de buena fe de parte del funcionario. Don Mario en ningún momento escondió el asunto, por eso yo sí estuve anuente a buscar una salida. Don Mario fue muy claro en decir que se lo había dicho a las personas que lo entrevistaron. Entonces se está hablando de esa buena fe de parte de él, o sea que no hubo mala fe de parte de él, en tratar de engañarnos sobre esa situación.

En este momento, la razón por la que se llevó a cabo este proceso, es que tomando en cuenta la buena fe, se le dio plazo a don Mario para que llegara a un acuerdo, dado que en Hacienda le dijeron que había la posibilidad de que lo devolviera. El problema es que él no cumplió con lo que le prometió a Hacienda o pasó algo, pero ese es otro punto. O sea que no ha habido buena fe posterior.

Después de discutir este asunto, se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO V, inciso 1)**

**En atención a la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, SE ACUERDA hacer una adición al punto No. 1 del acuerdo tomado en sesión 1319-98, Art. VII, inciso 4), referente al caso del señor Mario Alfaro, de manera que dicho acuerdo se lea de la siguiente manera:**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 082-98, Art. VII, del 19 de marzo de 1998 (CU.CDL-98-025), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1318-98, Artículo IV, inciso 8), en el que remite a la Comisión de Desarrollo Laboral dictamen O.J.98-081 del 24 de febrero de 1998, (REF. CU-062-98) suscrito por la Oficina Jurídica, en relación con el procedimiento administrativo contra el Sr. Mario Alfaro Zúñiga.**

**Se avala el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral y SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen del Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, en todos sus extremos, e iniciar de inmediato, un procedimiento administrativo (en concordancia con los artículos 308 y siguientes de la Ley General de Administración Pública), contra el funcionario Mario Alfaro Zúñiga, según lo planteado en los numerales 1 y 2 de ese dictamen, que textualmente dicen:**

***“1. Que el Consejo Universitario acuerde iniciar un procedimiento administrativo (en concordancia con los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública) contra el funcionario Mario Alfaro Zúñiga en vista de que fue nombrado en la UNED sin que hubiera transcurrido el plazo de cinco años que estipulaba el artículo 27 de la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público, (Ley N° 6955 del 24 de febrero de 1984) que decía:***

***"Los funcionarios que se acojan a los beneficios del artículo 25, no podrán ocupar puesto alguno en ministerios, instituciones públicas o empresas donde el Estado tenga alguna participación de capital social, si no es cinco años después contados a partir de la fecha de su renuncia. La Autoridad Presupuestaria reglamentará los procedimientos para controlar lo que aquí se establece".***

- 2. Que el Consejo Universitario sea el órgano director del procedimiento o una de sus comisiones, como lo señala el informe citado de la Procuraduría ya que el Consejo Universitario es el órgano competente para llevar a cabo la formalidad del procedimiento so pena de nulidad del mismo.***
- 2. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que realice el estudio correspondiente en torno al código, puesto, requisitos y**

**pertinencia de que la Jefatura de la Oficina de Publicaciones se mantenga tal y como está.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para efectos de llevar de llevar a cabo esto, don Celín no podría indicar qué significa para el Consejo iniciar un proceso administrativo.

LIC. CELIN ARCE: Ahora es el Plenario el que se constituye en órgano director del proceso o encarga a una de las comisiones, como director de ese procedimiento.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Por qué una de sus comisiones no puede ser el Consejo de Rectoría, si así lo establece el mismo reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En nombre del Consejo de Rectoría, yo preferiría no hacerlo, porque ya lo hicimos. Preferiría que mejor lo haga una comisión. Tal vez el problema está en que no se elevó ese reporte al Consejo, para que tomara la resolución final. En este caso, creo que se le puede pedir a una comisión, la cual analiza lo que se ha hecho y procede de ahí lo que corresponde.

ING. FERNANDO MOJICA: Me parece que la Comisión de Desarrollo Laboral, que ha estado ahora trabajando en eso, es la Comisión indicada para atender el asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que quede claro que es algo aparte, el servir como comisión para llevar a cabo el procedimiento administrativo, no es en virtud de ser una comisión de asuntos laborales.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es una comisión investigadora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces los miembros de la Comisión serían los mismos de la Comisión de Desarrollo Laboral.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO V, inciso 1-a)**

**SE ACUERDA nombrar una comisión integrada por la Licda. Adelita Sibaja, el Lic. Rafael A. Rodríguez y el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, con el fin de que inicien el proceso administrativo contra el funcionario Mario Alfaro Zúñiga, de conformidad con el dictamen de la Oficina Jurídica al respecto, avalado por el Consejo Universitario en sesión 1318-98, Art. IV, inciso 8). ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sobre este mismo asunto, quisiera proponer que se le solicite al señor Vicerrector Ejecutivo que haga llegar en un plazo no mayor de quince días a este Consejo Universitario, un informe sobre la condición actual del señor Mario Alfaro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es mejor que la comisión se lo pida.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Esa comisión no se va a meter en ese aspecto. La Comisión de Desarrollo Organizacional podría pedir, pero como lo estábamos viendo hoy, el Consejo lo podría solicitar de una vez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero como don Rodrigo me lo dijo verbalmente y no me ha producido el informe, preferiría que no se solicite en esta sesión, dado que esta conversación la tuve hace dos semanas, que me enteré que don Mario no estaba en ese puesto. Quisiera que le dieran una oportunidad para que él me entregue el informe y en la sesión después de Semana Santa les informaré.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera señalar que esto no implica que cualquier miembro externo de este Consejo Universitario pudiera integrarse al trabajo de esta comisión, por supuesto con la asesoría de don Celín. A veces existe el problema de que la comisión hace el trabajo, dictamina y posteriormente cuando se trae el dictamen, se cuestionan otros elementos. Sé que no es por un asunto de duda, ni mucho menos, pero es muy feo que cuando uno ha hecho el trabajo y viene al Plenario después de haber analizado muchas cosas, entonces por un punto y coma, el asunto no pasa.

En mi calidad de coordinador de esta comisión, solicito que los miembros externos tengan toda la libertad de integrarse de hoy en adelante al trabajo de esta comisión, y si tienen alguna duda o algún aporte que hacer, será bienvenido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es necesario decir eso, porque en el acuerdo original, en el que se nombraban las comisiones, se dijo cuáles eran los miembros que asistirían en forma permanente y que todos los miembros del Consejo tienen el derecho de asistir a cualquiera de las comisiones, cuando lo consideren pertinente. Me parece que a veces, como tenemos muy pocos miembros para conformar las comisiones, creo que cuando hay un asunto de interés de una comisión, puede invitar a miembros que no asisten normalmente.

SR. REGULO SOLIS: El nuevo Reglamento del Consejo Universitario señala otra cosa, que los miembros permanentes de las comisiones, tienen que estar debidamente registrados como tales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no significa que no pueden ir a las comisiones. En eso lo que se garantizó es que la comisión pueda reunirse, porque el hecho de que alguien es miembro del Consejo Universitario y va a una comisión de la cual él no es titular, no significa necesariamente que puede decidir, sino que la comisión sigue teniendo una base. Además, el propósito de las comisiones, en buena parte, es agilizar el trabajo, entonces en ese sentido es obvio que si a un asunto van todos los miembros del Consejo Universitario o casi todos, entonces se está llegando a un acuerdo que se sabe cómo se va a resolver en el Plenario.

## **2. Inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el problema de espacio físico en la Oficina de Recursos Humanos.**

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No sé cuantos de ustedes han tenido que pasar a la Oficina de Recursos Humanos a hacer una gestión. Antes quiero señalar lo siguiente: le he hecho la consulta para exponer esto hoy aquí en el Plenario, tanto al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como al señor Vicerrector Ejecutivo, para traer esta inquietud.

O sea, no lo he hecho en forma inconsulta, incluso me he asesorado a nivel legal, porque había una situación que decía que legalmente no procedía, entonces me di a la tarea no solamente de asesorarme, sino también de investigar.

Dentro de ese trabajo de investigación, resulta que la Ley 6727 sobre riesgos del trabajo y el Reglamento, que modifica el título IV del Código de Trabajo, es muy clara. Además, hay otro elemento que dentro de la normativa interna, Artículo 70 sobre salud laboral, inciso ch), es muy claro, en cuanto a las normas de salud ocupacional que deben regir a nivel institucional.

En lo que compete al artículo 70 del Estatuto de Personal, el inciso ch) dice: "Diagnos de las situaciones ambientales de trabajo que no reúnan las condiciones de higiene deseables y repercutan negativamente en la salud de quienes ahí laboren. Los profesionales encargados de la prevención secundaria directa deberán suministrar al Centro de Investigación Estadística de la UNED, los datos globales en forma periódica que conjuntamente consideren pertinentes, a fin de contar con información que señale la incidencia de problemas de salud física o emocional, para ser aplicada a su prevención".

Obviamente hay un hacinamiento de los funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, por ejemplo donde están los expedientes hay dos personas metidas como en una cueva, trabajando en todo lo que tiene que ver con los ajustes del pago de reconocimiento de anualidades laboradas en el sector público. Se ha tratado de resolver el problema, moviendo lo que ellos llaman el archivo pasivo. Hay una propuesta al otro edificio, junto con otros funcionarios, a otros espacios del edificio A, pero eso no va a resolver el problema, porque entonces los funcionarios tendrían que estar pasando de edificio a edificio, para consultar el archivo pasivo, que después de todo no es tan pasivo.

Quiero hacer el llamado de que en esta ley, específicamente el artículo 283 de la Ley de Riesgos del Trabajo y su reglamento, hay un punto No. 8, que dice entre otra serie de señalamientos: "Características generales de comodidad y distribución de áreas de trabajo", y en el artículo 284 dice "sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones de este código, será obligación del patrono: c) cumplir con las normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre salud ocupacional".

La propuesta concreta es que se debe realizar un estudio o resolver el problema de hacinamiento que tiene la Oficina de Recursos Humanos. Se me ha manifestado en alguna oportunidad que ni siquiera el pasillo se puede tomar, porque aparentemente no se les puede ampliar el espacio, ya que tengo entendido que como el espacio toca directamente con la Auditoría, no es posible tocarlo. Por lo menos, eso es lo que se me ha informado.

Con todo respecto, no creo y no considero que la Auditoría, si bien es cierto, cumple funciones muy importantes, las funciones que cumple la Oficina de Recursos Humanos son tan importantes como las de la Auditoría. No sé si el señalamiento es cierto, pero independientemente creo que se está violentando una ley y un reglamento sobre riesgos del trabajo, porque ahí sencillamente no se puede caminar, porque se encuentra con escritorios y ya no es posible meter una computadora más ahí. Además, se está trabajando en un levantamiento del sistema del SAE, que tienen que trabajarlo en otro lado, y es contraproducente, porque la asesoría directa le corresponde a la Oficina de Sistemas, y es ésta la que tiene que estar dando el soporte, entonces tiene que haber todo un desplazamiento de funcionarios de una oficina a otra.

De tal manera que yo traigo la inquietud como una preocupación. Posiblemente esto no me corresponde a mí traerlo acá, hay otras instancias, pero esas instancias desafortunadamente no lo hacen, entonces alguien tiene que hacerlo. Antes de que surja alguna situación, lo presento aquí. Si aquí se ha insistido en que para el trabajo de este Consejo Universitario es imprescindible poner un aire acondicionado, para que nosotros trabajemos mejor aquí, creo que la primera obligación que tenemos como Consejo Universitario, es resolver el problema a trabajadores que realmente están en una situación de hacinamiento, antes de solucionar nosotros el confort propio.

De tal manera que lo que solicito es que se haga el estudio correspondiente, tal y como lo establece el Artículo 70, inciso ch), para que se le busque una solución al problema de espacio físico de esa oficina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que si aquí sobraran espacios y nosotros se los estamos negando a alguien, tendría sentido decir eso. Pero a no ser que nos pasemos a la calle, aquí no hay espacios para darle a nadie. Estamos aprovechando el espacio lo mejor posible que se pueda, a no ser que se quisiera tomar alguna resolución, en el sentido de eliminar el auditorio y pasamos ahí algunas oficinas.

Aquí no se está tratando a nadie mejor que a otros. Si alguien quiere recomendar que cuando el Consejo Universitario adquiriera un ventilador, se lo demos a ellos en lugar de ponerlo aquí, con mucho gusto. Pero a mí me parece que el Consejo Universitario ha nombrado a un Jefe de Recursos Humanos y si alguien debe quejarse de ese asunto, es él el que debe decirle al Consejo que ya las condiciones le han llegado a tal situación, de que no está de acuerdo en continuar trabajando, a no ser que se le solucione eso.

Hemos venido insistiendo en que hay que construir más y eso se va a hacer, pero simplemente aquí no tenemos más espacio. Abajo ya quitamos gente, porque también estábamos en la misma situación. No pongamos al personal de la Oficina de Recursos Humanos como un caso aislado en la historia de esta Universidad, si realmente todos participamos de una situación común, porque todos estamos incómodos.

Yo puedo regalar el aire acondicionado que está en la Rectoría. Está ahí, porque ahí estaba, yo no he pedido ninguno, y si alguno lo quiere, lo puede recoger. Si ustedes me dicen que lo quieren para acá, yo se los mando.

Es cierto que nosotros que nosotros queremos una situación laboral cada vez mejor, pero dentro de ciertos límites. En eso quiero ser muy claro: por ejemplo si quieren aire acondicionado para todos los funcionarios, entonces cambien la situación de esta Universidad, en términos del financiamiento que tiene. Pero la Universidad tiene un financiamiento determinado, y no está como para poner aire acondicionado a todos.

Sobre este punto, le pueden pedir al Jefe de Recursos Humanos que informe sobre la situación de espacio físico que tiene y que recomiende dónde podría ubicarse él. Porque la Auditoría esté al lado, no significa que nosotros vamos a quitarle espacio a los que ya lo tienen. Yo también necesito espacio, pero no significa que se lo voy a quitar a la Oficina de Sistemas. Don Celín estuvo pidiendo espacio y le dimos de la Rectoría, no de la Oficina de Sistemas.

Se están haciendo algunas remodelaciones en el Edificio A y con mucho gusto, después de que se terminen, si hubiera espacio, se analizará la posibilidad de ver si la Oficina de Recursos Humanos, en su totalidad puede pasarse allá. Una de las áreas adicionales que necesitamos, es por ejemplo, si ya está todo listo para el doctorado en Educación, pero si esto se desarrolla, dónde lo meteríamos, si no hay campo.



Podría pensarse de algunas cosas que darían buen espacio. Por ejemplo en su oportunidad yo planteé al Consejo Universitario sacar toda la Biblioteca y enviarla al Centro Universitario. Eso daba mucho espacio aquí, pero no hubo acuerdo. Hablamos de pasar toda el área de Asuntos Estudiantiles al Centro Universitario de San José y no se estuvo de acuerdo. Todavía hay un área disponible en el Centro de San José, que podría definirse posteriormente quién se va, pero quiero aclarar que muy poca gente quiere irse para ahí, pero también es otra posibilidad. Nosotros pensamos originalmente que el más indicado era Asuntos Estudiantiles, porque tiene la mitad de los alumnos, excepto la Oficina de Registro, que sí sugeríamos que continuara donde estaba, básicamente por el problema de comunicación con la computadora. Inicialmente estuvieron de acuerdo y después cambiaron de opinión. La Oficina de Registro es un ejemplo de que ha venido creciendo cada vez más y llenándose de documentos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Porqué no se reviven algunas posibilidades de ubicar gente en el Centro Universitario de San José. Por ejemplo la Dirección de Extensión puede estar en el Centro, con aulas al servicios y no tiene un constante ajetreo con la administración de esta Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Están en un proceso de algunos cambios en el edificio A, pero todavía no se ha terminado. El Vicerrector Ejecutivo y la Administración lo tomará en cuenta, si al terminar esto nos quedara más espacio, podemos ver esa posibilidad. Creo que el Jefe es el que tiene que plantear esas cosas y puede presionar, usando los medios que considere convenientes.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 11:00 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

amss/ef\*\*